



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**CONVOCATORIA**  
**JCE-CCC-PU-01-03-2020**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, convoca a las empresas dedicadas al servicio de renta de vehículos de motor, a presentar oferta en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-01-03-2020, destinado la contratación del servicio de **transporte de equipos y materiales**, a propósito de las elecciones municipales del 16 de febrero del presente año.

**Requerimiento:**

- Las elecciones están pautadas para el día 16 de febrero del presente año y se realizarán en todo el territorio nacional, pero los traslados serán hacia las Juntas Electorales de los municipios indicados en el Formulario F.L.-02 consignado en el anexo.
- El servicio contempla viaje de ida al lugar destino y regreso a la sede de la Junta Central Electoral.
- Para los viajes se dispondrá del acompañamiento de un personal de la Junta Central Electoral.

El tamaño y/o capacidad de carga de los camiones, se indica en ruta consignada en el anexo.

**Presentación de Propuestas:**

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que se dedique al ofrecimiento del servicio requerido, estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas. Para registrarse en el concurso, el interesado debe completar el formulario anexo y remitirlo al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dentro del plazo que vence **el día 23 de enero del año en curso**.

La presentación de documentos y apertura de ofertas económicas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y un Notario Público, **el día 24 de enero del 2020 a las diez de la mañana (10:00 A.M.)**, en el Salón de Prensa, ubicado en el primer (1er.) piso del edificio que aloja sede central de la Junta Central Electoral, sito en la Ave. Gregorio Luperón esq. Ave. 27 de febrero, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo, D.N.



Los documentos a presentar son los siguientes:

- a) Copia de la certificación actualizada del Registro Mercantil.
- b) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante de la empresa proponente.
- c) Copia de certificación de no antecedentes penales del Representante Legal.
- d) Copia actualizada del Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- e) Declaración Jurada debidamente notariada. (Usar modelo denominado F.L.-04 que se encuentra anexo al Pliego).

Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- g) Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con esa entidad.
- h) Listado de camiones de que dispone el proponente, con su número de matrícula y ficha (si aplica).
- i) Copia de licencia de conducir de los choferes que empleará el proponente.
- j) Cualquier otra información técnica que el oferente estime necesaria.

### **Propuesta Económica**

La Oferta Económica deberá presentarse en el formulario F.L.-02, anexo a este documento.

El oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo tasas e impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el servicio a ofrecer, incluyendo la retención del 5% establecido sobre los pagos realizados a personas físicas y jurídicas por la adquisición de bienes y servicios en general, según lo dispone el Art. 10, párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre del 2012.

### **Evaluación de Propuestas:**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.



### **Adjudicación:**

- La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, la adjudicación será dividida entre estos o se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurren al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

### **Garantías:**

Los oferentes/proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

#### **Garantía de Seriedad de la Oferta**

Para asegurar la seriedad de la Oferta, cada Oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral, por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual deberá estar incluida dentro del sobre contentivo de la Propuesta Económica, al momento de presentarse las ofertas. La omisión, en la presentación de la Garantía de la Seriedad de la oferta o cuando la misma fuere insuficiente, o haya sido presentada en otro formato, que no sea el exigido en el presente documento, significará la desestimación de la oferta sin más trámite. La garantía debe ser una vigencia igual o mayor a treinta (30) días hábiles.

#### **Garantía de Fiel Cumplimiento**

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan los Quinientos Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$520,900.00), están obligados a constituir una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía de seguros de reconocida solvencia en la República Dominicana y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable y renovable. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

**Nota:** Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

### **Garantía de Buen Uso del Anticipo**

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral, una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance o adelanto.

### **Cancelación del Procedimiento**

- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para más detalles comunicarse al teléfono (809) 537-0946 o al correo electrónico: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

